



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA (I.B.A. 1395)
Data	31 MARÇ 2014
ENTRA:	3194

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

ASUNTO: Publicación Anuncio

DESTINATARIO:

SR./SRA. ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO
Passeig Pouàs, 23
07450 SANTA MARGALIDA

En aplicación del Artº 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ruega tengan a bien proceder a la exposición pública en el tablón de edictos de esa Casa Consistorial, durante el plazo habitual, de la Comunicación o Resolución de Cobros indebidos, que a continuación se relaciona, de los beneficiarios de prestaciones.

Asimismo se ruega nos remitan el correspondiente certificado en el que conste la exposición en el tablón de edictos, a la mayor brevedad posible.

Palma de Mallorca, a 25 de marzo de 2014

LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES



Fdo.: M^o Ángeles del Amo Morales

MEYSS-SPEE * D.P. de Baleares
Servicio Público de Empleo Estatal

Salida 007 N^o. 201400700004737
26/03/14 14:10:08 Orig: 6480045303

www.sepe.es

Trabajamos para ti

C/. Gremi sabaters, 39
07009 Palma de Mallorca
Illes Balears
TEL.: 971 170707
FAX.: 971 170700

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

SANTA MARGALIDA

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
VELAZQUEZ LECHUGA FERNANDO	44609951W	07201400000744	426,00	01/09/2013 30/09/2013	SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO POR SUPERACIÓN DEL LÍMITE DE RENTAS ESTABLECIDO

